



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este  
No. de Registro 20175501691531



20175501691531

Bogotá, 21/12/2017

Señor  
Representante Legal  
SERVICIO ESPECIAL AYG TOURS S.A.S  
CALLE 63 B CARRERA 38 - 35  
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Respetado (a) Señor (a)

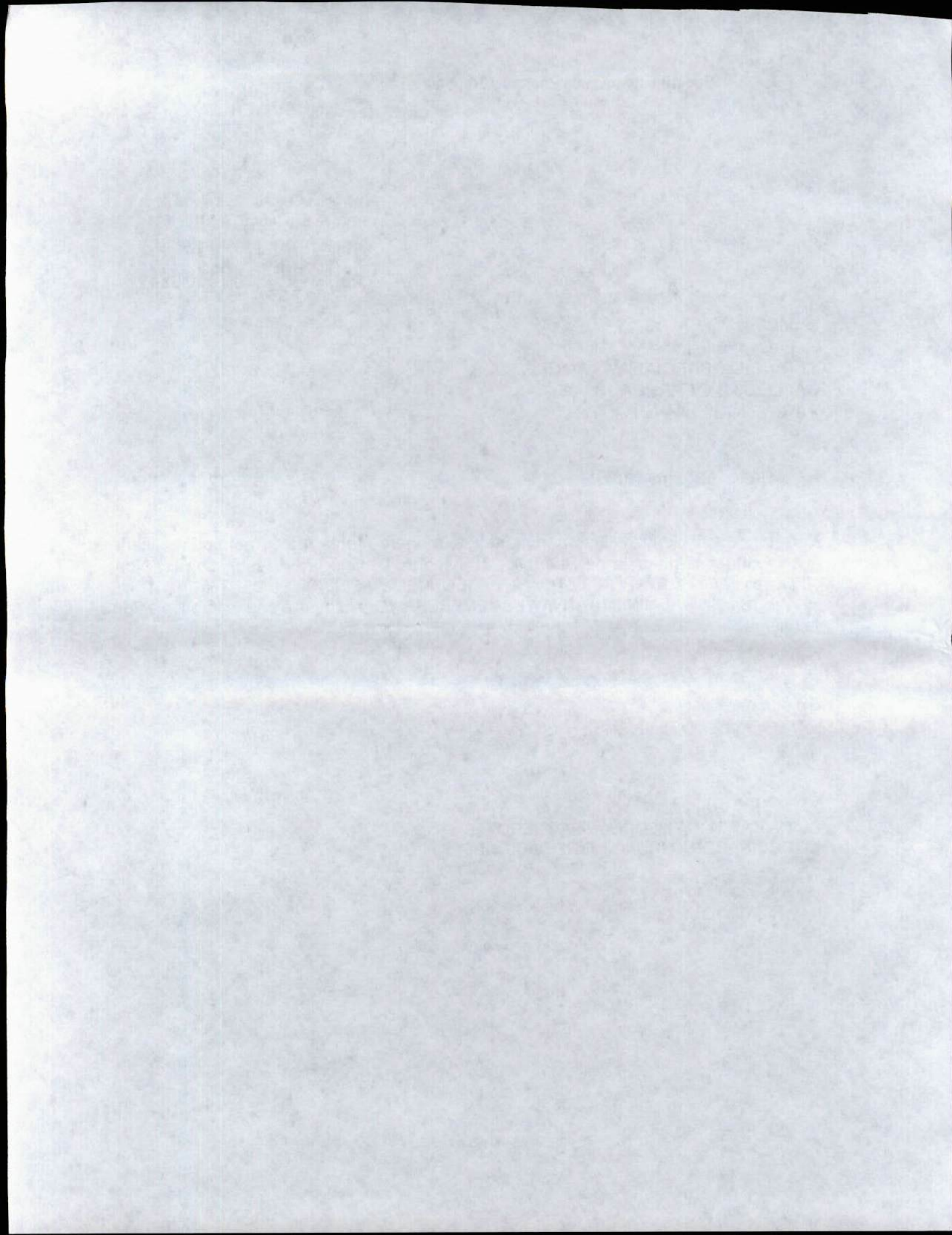
Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 70038 de 21/12/2017 POR LA CUAL SE CONCEDE APELACION DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

*Diana C. Merchán B.*

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO\*  
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHULLA  
Revisó: RAISSA RICAURTE  
C:\Users\elizabethulla\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx



038

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO DE TRÁMITE N° DEL

70038 21 DIC 2017

Por el cual se concede el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el NIT 900.461.010-6 contra la Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales en especial las contenidas en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entra a resolver la siguiente situación mediante el presente Auto.

CONSIDERANDO

De acuerdo al memorial suscrito por SANDRA MARLEN FIGUEREDO CUERVO en calidad de apoderada de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el N.I.T. 900.461.010-6 y radicado ante esta Superintendencia bajo No.2017-560-108317-2 del 10 de noviembre de 2017, este Despacho entra a pronunciarse con relación al contenido del citado documento.

Se observa que en virtud de la existencia del Informe Único de Infracciones de Transporte No. 251543 del 19 de julio de 2015, remitido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, esta Superintendencia adelantó la correspondiente investigación administrativa, la cual concluyó con Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017 notificada por aviso el día 31 de octubre de 2017 a la empresa investigada.

Conforme a lo expuesto anteriormente y al hacer una valoración de los documentos que obran en el expediente, esta Delegada observa que la empresa de transporte público terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el N.I.T.900.461.010-6 a través de su apoderada, interpuso ante esta Superintendencia Recurso de Apelación, contra la Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017.

Así las cosas, revisado el escrito por el cual se interpone el recurso de apelación contra la Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017, ingresado a esta Superintendencia bajo radicado No. No. 2017-560-108317-2 del 10 de noviembre de 2017, se observa que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es decir, se interpuso dentro del término legal por parte del apoderada de la empresa sancionada, se sustentaron claramente los motivos de inconformidad y en cuanto al último requisito ya

**AUTO DE TRÁMITE N° 70038 DEL 21 DIC 2017**

*Por el cual se concede el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el NIT 900.461.010-6 contra la Resolución No. 50150 del 06 de octubre de 2017.*

se había determinado la dirección de notificación de la empresa en el fallo sancionatorio.

En mérito de lo expuesto, esta Superintendencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con N.I.T. 900.461.010-6 contra la Resolución N° 50150 del 06 de octubre de 2017, proferida por esta Superintendencia.

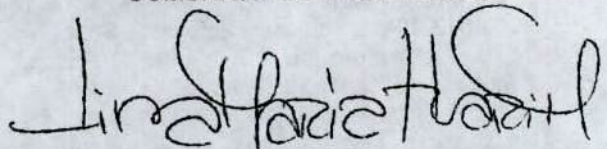
**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITIR el presente expediente al Despacho del Superintendente de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** COMUNICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces de la empresa SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S, identificada con el N.I.T. 900.461.010-6 en su domicilio principal en la ciudad de BARRANQUILLA / ATLANTICO, en la CL 63 B No 38 - 35, teléfono 3156124758, correo electrónico agtours.sas@gmail.com y ala apoderada en la Carrera 7 No. 17-01 oficina 924 Edificio Colseguros de la ciudad de Bogotá D.C. en su defecto por aviso de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Copia de la comunicación a que se refiere el precitado artículo y la constancia de envío y recibo de la misma, deberá ser remitida a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente, así como también del acto de notificación personal o del aviso, según el caso.

Dada en Bogotá D.C., a los, 70038 21 DIC 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS**  
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Camilo Granados - Abogado contratista Grupo de Investigaciones IJIT  
Revisó: Carol Álvarez - Grupo de Investigaciones IJIT  
Aprobó: Carlos Andrés Álvarez Mufetón - Coordinador Grupo de Investigaciones IJIT

## Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	<b>SERVICIO ESPECIAL A &amp; G TOURS S.A.S.</b>
Sigla	
Cámara de Comercio	BARRANQUILLA
Número de Matrícula	0000527870
Identificación	NIT 900461010 - 6
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170331
Fecha de Matrícula	20110826
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	345983155.00
Utilidad/Perdida Neta	13457867.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	4.00
Afilado	No



Ver Expediente

### Actividades Económicas

- \* 4921 - Transporte de pasajeros
- \* 4923 - Transporte de carga por carretera

### Información de Contacto

Municipio Comercial	BARRANQUILLA / ATLANTICO
Dirección Comercial	CL 63 B No. 38 - 35
Teléfono Comercial	3156124758
Municipio Fiscal	BARRANQUILLA / ATLANTICO
Dirección Fiscal	CL 63 B No 38 - 35
Teléfono Fiscal	3156124758
Correo Electrónico	agtours.sas@gmail.com

### Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		SERVICIO ESPECIAL A & G TOURS S.A.S.	ARMENIA	Establecimiento				
		SERVICIO ESPECIAL A Y G TOURS S.A.S.	CARTAGENA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

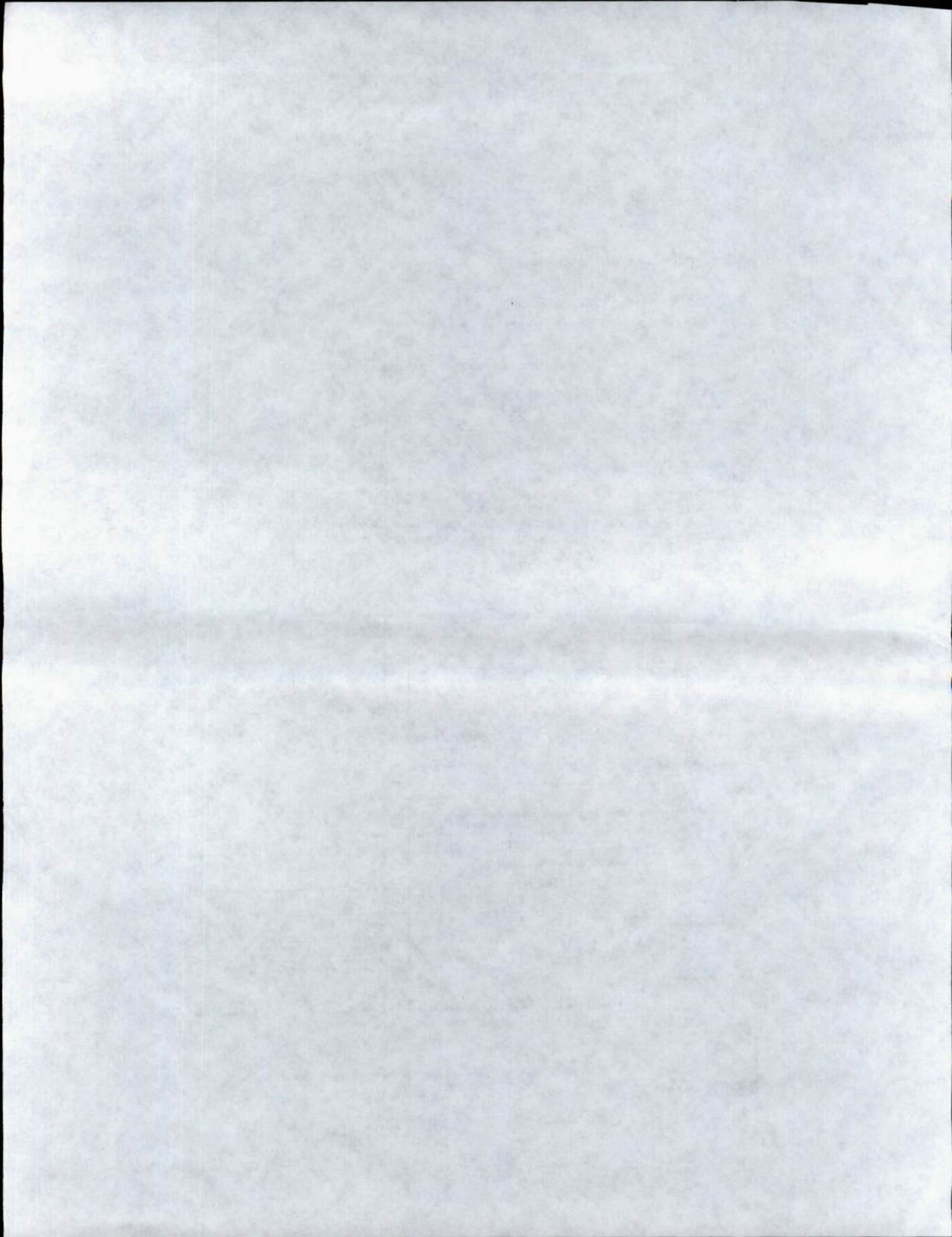
Ver Certificado de Matrícula Mercantil

**Nota:** Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión carlosalvarez](#)





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



**REMITENTE**  
Nicomar S.A.  
NIT 900.029174  
C.C. 25.095.455  
Línea N.º 01 8000 111 210

**DESTINATARIO**  
Nombre Razón Social:  
SUPERINTENDENCIA DE  
PUERTOS Y TRANSPORTES -  
DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 28B-21 Barrio  
La Soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395  
Envío: RN882844405CO

**DESTINATARIO**  
Nombre Razón Social:  
SERVICIO ESPECIAL AVG TOURS  
S.A.S

Dirección: CALLE 63 B CARRERA 38  
-35  
Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 080002241

Fecha Pre-Admisión:  
02/01/2018 16:16:08  
Min. Transporte Lic de carga 000200  
del 20/05/2011

HORA DE ENTREGA  
QUIEN RECIBE

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.  
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.  
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615  
[www.supetransporte.gov.co](http://www.supetransporte.gov.co)

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número					
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado					
	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	No Contactado					
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	Apartado Clausurado					
				<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor						
Fecha 1:	04-01-18			R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D	
Nombre del distribuidor:	Calle 25						Nombre del distribuidor:					
C.C.	125043						C.C.					
Centro de Distribución:	Bullo						Centro de Distribución:					
Observaciones:	Falta apto						Observaciones:					

